



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00849130-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Profesor -
Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental – Doctora Anahí MAGDALENO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología Prof. Dra. Anabel PALLARO eleva la solicitud presentada por la Prof. Titular Dra. Viviana MBAYED, para la designación de la Dra. Anahí MAGDALENO en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante por haberle sido otorgado el beneficio de la jubilación a la Dra. María Susana FORTUNATO desde el 01/12/2025 (REDEC-2025-4465-E-UBA-DCT_FFYB).

Que la Dra. Anahí MAGDALENO cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 25 años dentro de la Cátedra.

Que actualmente ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- en la misma Cátedra.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia que se propone desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 16 de los 23 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Anahí MAGDALENO (DNI N° 16.243.953, Fecha de Nacimiento: 28/03/1965, Legajo N° 121.772), en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-74) en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de mayo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del 1° de mayo de 2026, a la Dra. Anahí MAGDALENO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-22-15) en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.